



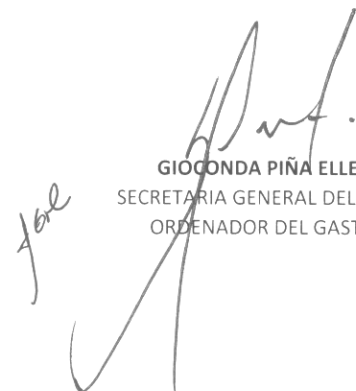
RESPUESTA A LAS OBSERVACIONES No. 1 PRESENTADAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA, POR PARTE DE LOS INTERESADOS EN PRESENTAR PROPUESTA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ICFES SD-023-2013

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – ICFES procede a dar respuesta a las observaciones presentadas a los Términos de Referencia del proceso de selección ICFES-SD-023-2013, cuyo objeto es: *"Gestionar las campañas de salida que la entidad requiera, suministrando los recursos tecnológicos, humanos y administrativos necesarios para garantizar la efectividad, la oportunidad, la calidad y la trazabilidad de cada contacto e implementando las estrategias y los canales de comunicación más adecuados según el objetivo de cada campaña"*

OBSERVACIONES REALIZADAS POR: INTERACTIVO CONTACT CENTER

Documento	Numeral	No.	Pregunta	Respuesta ICFES
TERMINOS DE REFERENCIA	2.1.2 GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA	1	<i>"... me permito informarte que no ha sido posible conseguir términos y condiciones favorablemente esta solicitud, teniendo en cuenta que dentro de las causales para hacer efectiva la garantía de seriedad de la oferta, el primer ítem no se ajusta al decreto 734 que regula las entidades estatales.."</i>	El historico contractual de la entidad soporta tal exigencia y evidencia que las empresas aseguradoras otorgan el amparo exigido. De igual manera cabe resaltar que el ICFES es una entidad de naturaleza especial cuya actividad contractual no esta ceñida a los dispuesto por el Decreto 734 de 2012. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 13 de la ley 1150 de 2007.

Se expide a los 07 días del mes de mayo de 2013


GIOCONDA PIÑA ELLES
 SECRETARIA GENERAL DEL ICFES
 ORDENADOR DEL GASTO

Proyectó: JAO

Revisó: Subdirectora de Abastecimiento y Servicios